



Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal “FISM-DF”

DICIEMBRE DE 2016

RESUMEN EJECUTIVO

En los últimos años, la transparencia y rendición de cuentas ha sido un tema de alta demanda en el país. Con base en las principales reformas a las leyes del gasto, la evaluación es la herramienta que permite mejorar las acciones en el diseño e implementación de programas presupuestarios, así como en cada una de las brechas que se encuentran en el ciclo de las políticas públicas; facilita la reasignación de los recursos públicos, e incrementa la calidad del gasto público.

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones normativas –art. 134 constitucional, art. 84 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 72 a 80 de la Ley General de Desarrollo Social, y art. 54, 71, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental- y con ello mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos municipales, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad, se realizó la Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), con base en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio de Hopelchén.

El FISM-DF tiene como objetivo contribuir al desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria. El destino de los recursos del Fondo son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo, que emite la Secretaría de Desarrollo Social.

Para el ejercicio fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, al Estado de Campeche se le destinó la cantidad de \$536, 896,028 (Quinientos treinta y seis millones ochocientos noventa y seis mil veintiocho pesos 00/100 M.N.). Lo anterior, con base en lo que se establece en el Artículo 1° del Periódico Oficial del Estado. De éstos, al municipio de Hopelchén se le destinó: \$57, 967,594.00 pesos, que representa el 10.79% del total.

En el ejercicio en 2015, el FISM-DF en Hopelchén contribuye a los objetivos tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, como del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en donde se observa una alineación estratégica en las líneas de acción a favor de la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo, mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.

Los objetivos estratégicos del FISM-DF se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR Federal). El objetivo es claro en lo correspondiente al Fin, que es: Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria. El objetivo narrativo del Propósito, es: Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente con proyectos de servicios

básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

Para la operación del Fondo, se informa sobre un diagnóstico que justifica la creación de infraestructura social denominado: “Direccionamiento del FISM-DF”, el cual da cuenta de la población urbana localizada en Zonas de Atención Prioritaria, de acuerdo con estimaciones del CONEVAL.

Complementariamente, se presentaron documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, en donde se advierte que el Ayuntamiento de Hopelchén cuenta con dependencias municipales ejecutoras que le permiten producir o generar y entregar o distribuir los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF. De igual forma, se tiene un flujograma que describe la secuencia de los procesos de control documental para la entrega–recepción de las obras de infraestructura por parte de las dependencias involucradas. Sin embargo, no se presentaron reglamentos o manuales de operación que describan los procesos internos por parte de las direcciones que ejecutan el Fondo, que permitan identificar de manera específica la forma de entrega o producción de los bienes y servicios con que el Fondo alcanzará los propósitos y objetivos estratégicos.

Los entes públicos responsables del ejercicio y ejecución de los recursos del FISM, disponen de una herramienta para levantar la información necesaria y normalizada para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo. Ésta es el cuestionario único de información socioeconómica (CUIS), para así establecer a los beneficiarios y cumplir con el propósito del Fondo, que es minimizar la pobreza extrema y el rezago social.

Respecto a la evolución de cobertura, no se informa sobre la cantidad de población potencial, objetivo y atendida en la creación de infraestructura por localidad, que permita concluir que la focalización geográfica de los recursos fue la adecuada. Sin embargo, los bienes y servicios entregados corresponden al área focalizada para disminuir las carencias que son señaladas como las más frecuentes entre la población en pobreza.

Los resultados del ejercicio de los recursos del FISM-DF muestran que se destinaron a la realización de 67 proyectos de incidencia directa, lo cual atiende la recomendación realizada con base en el direccionamiento por tipo de proyecto; y que se invirtió el 69.5% de los recursos a estos proyectos.

Los recursos del FISM-DF modificados en el Presupuesto de Egresos correspondieron al 100% de lo reportado con lo pagado, tanto para el ejercicio 2014 como para el ejercicio 2015. Sin embargo, se recomienda resguardar y transparentar la información comprobatoria de los documentos u oficios que informen sobre la liquidación o pago del FISM-DF mensual de la Secretaría de Finanzas al municipio, que den cuenta sobre si los recursos del FISM-DF se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

La eficacia y economía en la operación del Fondo no pudo ser constatada de manera satisfactoria, ya que no se cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados para el FISM-DF en el municipio de Hopelchén, y no se presentó información histórica para conformar bases de datos que deriven en las variables de los indicadores.

Asimismo, se recomienda generar y procesar información pertinente para medir los costos de la operación que den cuenta de la eficiencia, de cómo la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF; así como indicadores que reflejen costos unitarios, con el objetivo de mostrar una mayor focalización del costo beneficio del programa.

Índice

Introducción	9
Tema I. Características del FISM-DF	11
Tema II. Planeación Estratégica	15
Tema III. Operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF).....	23
Tema IV. Evolución de la Cobertura del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF).....	35
Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos del FISM-DF	39
Tema VI. Conclusiones	47
Tema VII. Anexos	53
Anexo I. Análisis Interno, Fortalezas, Oportunidades, Retos y Debilidades.....	55
Anexo II. Aspectos Susceptibles de Mejora	61
Anexo III. Hallazgos	65
Anexo IV. Fuentes de Información	69
Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	77

INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno es la Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, el Gobierno del Municipio de Hopelchén, Cam., a través de la Dirección de Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planeación y Tesorería, elaboró los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño de los recursos federales del Ramo General 33 -FISM y FORTAMUN-, ejercicio fiscal 2015, señalados en el Programa Anual de Evaluación 2016.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM y FORTAMUN correspondientes al año fiscal 2015 incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

METODOLOGÍA

La metodología de Evaluación del Desempeño, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:

- ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.

- ✓ Tema II. Planeación Estratégica. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.
- ✓ Tema III. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos del Fondo.
- ✓ Tema IV. Evolución de la Cobertura. Analiza la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, respecto a la población potencial, objetivo y atendida.
- ✓ Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos.

Como parte del reporte, el Tema VI refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados; en tanto que los Anexos se incorporan en el Tema VII de la siguiente manera:

- ✓ La identificación de las principales fortalezas, oportunidades y retos (o debilidades) en cada uno de los temas evaluados, se encuentran en el Anexo 1, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad).
- ✓ Las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”, se ubican en el Anexo 2.
- ✓ Los principales hallazgos derivados del análisis de cada tema, en función de los objetivos y finalidades del Fondo o recurso sujeto de evaluación, se encuentran en Anexo 3.
- ✓ Las Fuentes de Información o base de datos de gabinete, utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso, se enlistan en el Anexo 4.
- ✓ El Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC), se encuentra en el Anexo 5.

Tema I.

Características del FISM-DF

1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FISM-DF.

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene por objetivo¹:

Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.

Y, con respecto a la normatividad aplicable para el FISM-DF, ésta se establece en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF):

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros²:

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en la Ley General de Desarrollo Social, el Artículo 18 señala que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta Ley. A su vez, el Artículo 19, fracción IX, determina que son prioritarios y de interés público: los programas y obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano.

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

Prosiguiendo con la descripción de las características principales del Fondo, su Población para este caso se llamará Área de Enfoque, ya que se trata de áreas geográficas.

¹ Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2015.

² Artículo 33°, Ley de Coordinación Fiscal, 2015.

Y, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal, su Área de Enfoque Objetiva es: Localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente.

Para el ejercicio fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, al Estado de Campeche se le destino una cantidad de: \$536, 896,028 (Quinientos treinta y seis millones ochocientos noventa y seis mil veintiocho pesos 00/100 M.N.). Lo anterior con base a lo que se establece en el Artículo 1° del Periódico Oficial del Estado.³ Sin embargo, al municipio de Hopelchén se le destinó: \$57, 967,594.00, lo que representó el 10.79% del total del FISM-DF 2015.

Calendario de ministración de recursos del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2015 para el Municipio de Hopelchén		
Mes	Fecha de ministración	Cantidad
Enero	30	5,796,759
Febrero	27	5,796,759
Marzo	31	5,796,759
Abril	30	5,796,759
Mayo	29	5,796,759
Junio	30	5,796,759
Julio	31	5,796,759
Agosto	31	5,796,759
Septiembre	30	5,796,759
Octubre	30	5,796,759
Total		\$ 57,967,594

Fuente: Sección Administrativa, Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Complementando la información anterior en el Artículo Sexto se señala que:

De conformidad con el último párrafo del Artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, la entrega de los recursos del Fondo a los Municipios, para el ejercicio fiscal 2015, será conforme al calendario de enteros en que la Federación lo haga a los Estados, en los términos del último párrafo del Artículo 32 de la precitada Ley.

³ Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las demarcaciones territoriales. Ejercicio 2015, correspondiente a los municipios del Estado de Campeche. Sección Administrativa, Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, 30 de enero de 2015.

Tema II. Planeación Estratégica

2. ¿Cuál es la contribución del FISM-DF a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?

Respuesta:

Para facilitar la lectura de contribución, el siguiente cuadro muestra la alineación entre el FISM-DF y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, y del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en donde se observa que al construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria, éste se vincula con los objetivos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 1 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo⁴

PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
PLAN NACIONAL 2013-2018	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.
	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos	<ul style="list-style-type: none"> Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados. Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.
	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y Saneamiento Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola
	4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	4.6.2. Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.	Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país.
	4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia	Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; y Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
E S T A T A L 2015-2021	6.1.1. Impulso al Desarrollo Humano.	6.1.1.1. Impulsar acciones de infraestructura productiva y social básica, impactando en los ámbitos local y regional.	6.1.1.1.3. Establecer nuevos esquemas para la planeación y la ejecución de obras y acciones Federales, Estatales y Municipales, bajo líneas focalizadas que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza. 6.1.1.1.5. Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos la población y promover un desarrollo social equilibrado.
	6.1.3. Disminución de la Marginación y Mejora de la Calidad de Vida.	6.1.3.1. Integrar la Política Social del Estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial.	6.1.3.1.1. Llevar a cabo obras de infraestructura que permitan comunicar mejora las comunidades. 6.1.3.1.7. Renovar las condiciones de infraestructura y equipamiento urbano para fomentar el desarrollo social de los campechanos.
	6.1.5. Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables.	6.1.5.1. Articular políticas públicas que reduzcan la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables.	6.1.5.1.3. Reducir la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad en el estado, dedicando especial énfasis en las localidades y los municipios con elevados niveles de pobreza. 6.1.5.1.9. Dotar de infraestructura urbana que eleve el bienestar de la comunidad en general y de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
MUNICIPAL 2015-2018	Eje 3.5 Mejorar e incrementar la infraestructura básica del municipio de forma estratégica, planificada y equitativa atendiendo las necesidades planteadas por sus habitantes y ejecutando las obras necesarias que impulsen el desarrollo económico en nuestro municipio y mejoren las condiciones de vida de la población disminuyendo la marginación y pobreza.	Estrategia 3.1.1.1. Incrementar la inversión municipal en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio de Hopelchén	3.1.1.1.2 Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación. 3.1.1.1.3. Realizar obras para ampliación, construcción, y rehabilitación del drenaje, construcción y rehabilitación de pozos, y construcción, aplicación y rehabilitación de sistemas de agua potable a las localidades con muy altos grados de marginación. Ampliar las acciones de infraestructura para la construcción y aplicación de redes.
		Estrategia 3.2.1.1. Fortalecer el desarrollo a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento promoviendo la participación de la población en la mejora del territorio en que residen.	3.2.1.1.1. Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en todas las comunidades del municipio. 3.2.1.1.3. Impulsar la construcción y modernización de los caminos rurales, así como la construcción de caminos que integren a más regiones. 3.3.1.1.4. Continuar con la pavimentación de los caminos de acceso a las comunidades que no cuentan con este tipo de infraestructura.
	EJE 1. Desarrollo e Integración Social. Abatir la pobreza y el rezago social que caracteriza a las localidades del municipio y se refleja en sus pobladores, atendiendo la vivienda, educación, salud, cultura y deporte, buscando siempre el bienestar para la población en general.	Sub Eje 1.1 Mejoramiento de Vivienda. Estrategia 1.1.1.1 Empezar un programa de vivienda con enfoque sustentable, para la construcción de vivienda y apoyar el mejoramiento de la vivienda durante esta administración.	1.1.1.1.4. Promover el programa de mejoramiento de la vivienda para reducir los rezagos de la población más vulnerable.

3. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FISM-DF?

Respuesta:

Los objetivos estratégicos del FISM-DF, se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados federal (MIR Federal), mismos que se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo⁵

NIVEL DE DESEMPEÑO	OBJETIVO
FIN	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
PROPÓSITO	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social
COMPONENTES	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.

⁵ Oficio PMH/317/2016. Asunto descripción de los objetivos estratégicos del FISM-DF.

4. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FISM-DF?

Respuesta:

El ejercicio de recursos del FISM-DF presenta diversas sinergias y complementariedades con programas, acciones y políticas de los tres ámbitos de gobierno que son descritos en el Cuadro No. 3.

No obstante que con fines de planeación estratégica se generan oportunidades para el establecimiento de estrategias de cobertura a mediano y largo plazo en materia de realización de obras de infraestructura social básica, se advierte que hasta el momento los recursos del Fondo no han sido potencializados con otras fuentes de financiamiento,

Cuadro No. 3 Complementariedades y/o Sinergia entre el Fondos y otros programas que operan en el Municipio⁶

Nombre del Programa	Ente Público responsable	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Programa de Infraestructura Indígena. (Federal)	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Pueblos y comunidades indígenas	Promueve y ejecuta acciones para contribuir al abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento), así como en vivienda de la población indígena.
Cruzada Nacional Contra el Hambre (Federal)	Secretaría de Desarrollo Social	Población en pobreza extrema de alimentación	Modelo de atención con acciones dirigidas a atacar las causas de la pobreza extrema e inseguridad alimentaria con un enfoque integral que atienda todas las dimensiones de bienestar.
Vivienda Digna	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y espacios de la vivienda con especial atención a los que se encuentran en zonas de alto riesgo.	

⁶ Oficio No. /DP/0237/2016. Relación de programas y acciones gubernamentales de otros órdenes de gobierno que presentan complementariedades con el FISM-DF; Acuerdo por el que se modifican la Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena a cargo de la Dirección General de Infraestructura de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio 2015; y Acuerdo por el que se modifica el diverso que se emiten los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

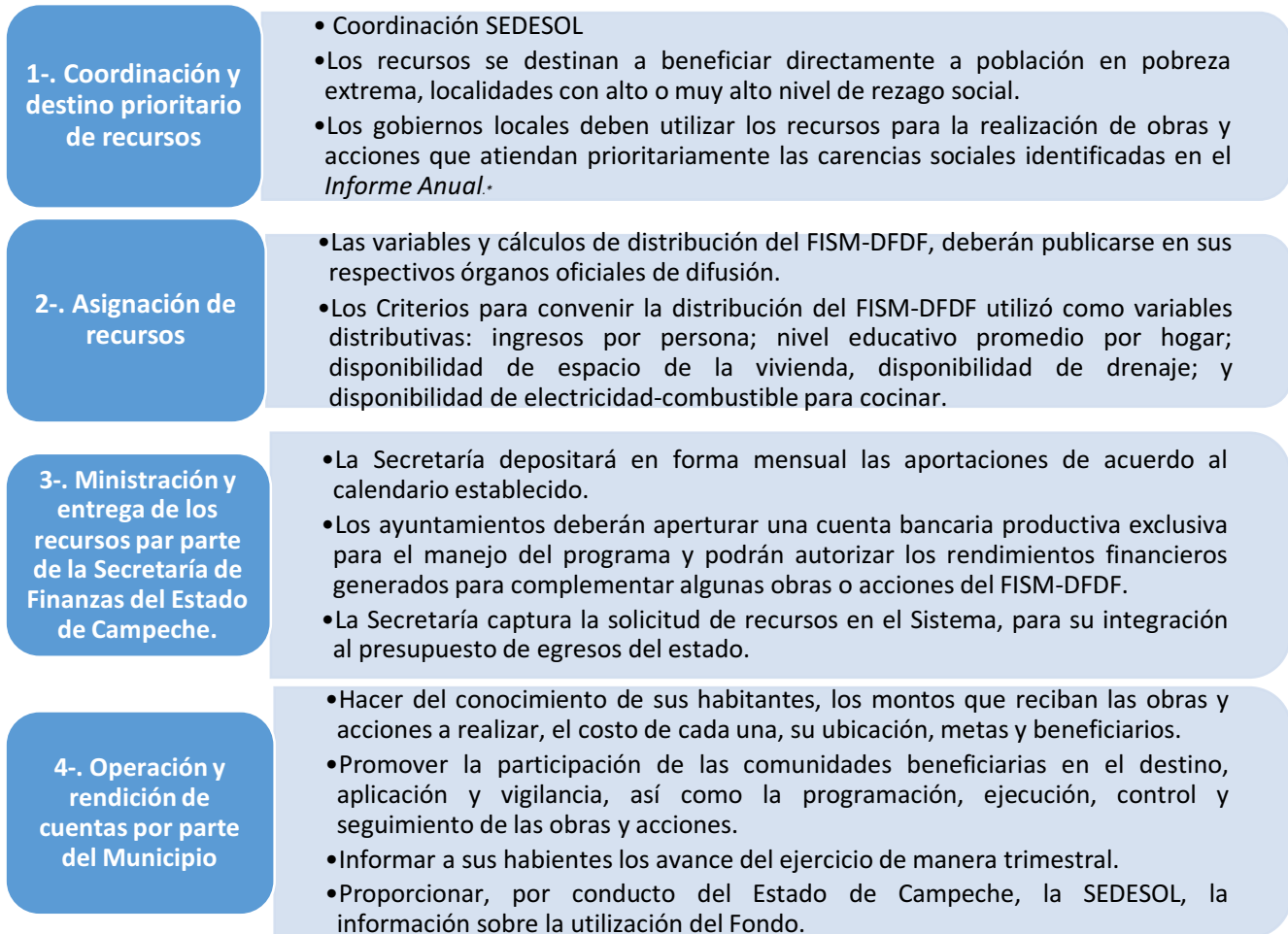
Tema III.

Operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)

5. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISM-DF al Municipio?

Respuesta:

El proceso se describe en el siguiente diagrama⁷:



*Es la herramienta para orientar la planeación de los recursos que ejercen los gobiernos locales para el mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social que publicará la SEDESOL en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza.

⁷ La Ley general de Desarrollo Social; Ley de Coordinación Fiscal Federal; Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina la distribución del FISM-DFDF del ejercicio fiscal 2015; Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2015.

6. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

Respuesta: Sí

Conforme a los lineamientos de operación del FISM-DF, los recursos deberán destinarse a combatir el problema de la presencia de pobreza extrema mediante la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales.

El problema que se resalta en el documento denominado “Direccionamiento del FISM-DF” da cuenta de la población urbana localizada en Zonas de Atención Prioritaria de acuerdo con estimaciones del CONEVAL, y 16,772 personas en situación de vulnerabilidad social, es decir, el 44.4% con respecto al total de la población del municipio⁸.

Este porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad social, disminuiría si fueran atendidas alguna (s) de las carencias que los colocan en dicha situación, mediante la creación de infraestructura en vivienda, educación, electrificación, agua potable y caminos rurales, que son algunas de las etiquetas del FISM-DF, de acuerdo con la Información de pobreza y rezado en el rango de la línea de bienestar mínimo:

Condición	Número de carencias sociales	Población
Vulnerables por ingresos	0	423
Pobres moderados	1 - 2.5 Carencias	16,772
Pobres extremos	2.5 – 6 Carencias	11,800

Conforme a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo⁹, en lo que respecta a los recursos asignados al FISM-DF a ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISM-DF, igual a:

$$\% \text{ de Inv. ZAP Urb} = \left(\frac{\text{Población ZAP urbana}}{\text{Población en pobreza total mpal.}} \right)^2 * 100$$

$$\% \text{ de Inv. ZAP Urb} = \left(\frac{12,244}{28,572} \right)^2 * 100 = 18.67\%$$

⁸ Direccionamiento del FISM-DFDF. Dirección General de Desarrollo Regional.

⁹ Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la federación el 14 de febrero de 2014.

- 7. ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas establecidos de manera formal a nivel municipal, en donde incurren los financiados con recursos del FISM-DF?**

Respuesta: NO

No se tiene evidencia de un manual de procedimientos para la operación del FISM-DF. Sin embargo, se presentó un documento que incluye un flujograma¹⁰ que describe el orden de los procesos para la operación presupuestaria y financiera del Fondo. Cabe advertir que es necesario que este flujograma se acompañe de un manual que describa las actividades a realizarse en cada proceso. El flujograma incluye los diferentes procesos que se realizan en las siguientes tres instancias:

- Dirección de Ejecución
- Dirección de Planeación o Desarrollo Social
- Tesorería

A grandes rasgos, el flujograma establece de forma visible los siguientes procesos:

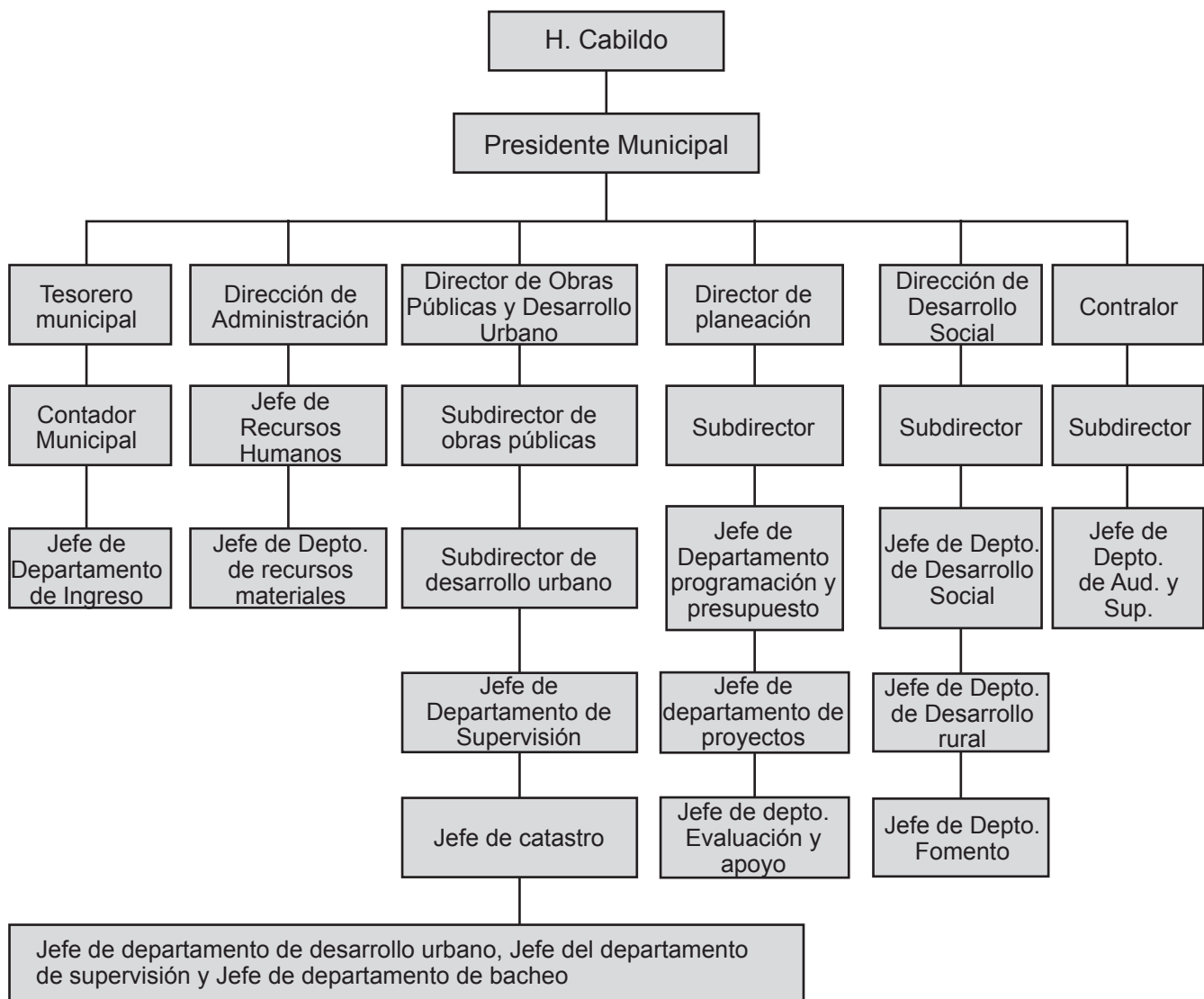
1. Elaboración de proyectos
 - ✓ Participación en comités para la priorización de necesidades
 - ✓ Cuantificación de anteproyectos de inversión
 - ✓ Envío de propuestas de inversión y registro en el control presupuestal
2. Elaboración de expedientes técnicos y licitación de obra pública
 - ✓ Elaboración de expedientes técnicos
 - ✓ Elaboración de oficios y anexos de aprobación y envío conjuntamente con el expediente técnico
 - ✓ Elaboración de convocatorias de licitación de obras
 - ✓ Se llevan a cabo y documentan las licitaciones y adjudicaciones de obra
3. Ejecución y financiamiento de la obra
 - ✓ Se elaboran anticipos de obra
 - ✓ Se reciben, revisan –en su caso corrigen- y envían la información comprobatoria
 - ✓ Se elaboran y entregan cheques a beneficiarios, y se registra en control presupuestal.
 - ✓ Se reciben copia y factura con sello de pagado
 - ✓ Inicia ejecución de obra, se recibe factura y estimación de obra.

¹⁰ Diagrama de flujo operativo FISM-DF.

8. ¿El Ente Público o dependencias municipales ejecutoras, cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF, y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del mismo?

Respuesta: SI

El H. Ayuntamiento de Hopelchén adjunta un Organigrama completo de su administración, continuación se señalan las dependencias municipales involucradas en la producción o generación y entrega o distribución de los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF.



Se cuenta con un reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hopelchén¹¹, el cual incluye las funciones y/o atribuciones que tienen las dependencias involucradas en la ejecución del FISM-DF, que son: la Tesorería, La Dirección de Administración, la Dirección de Desarrollo Social, Rural, Humano y Fomento Económico, La dirección de Obras Públicas, la Contraloría y la Dirección de Planeación. A continuación, se describen las atribuciones generales de dichas dependencias:

1. La Tesorería es la dependencia encargada de recaudar, distribuir, administrar y controlar las finanzas públicas municipales, contando con las facultades y obligaciones que le imponen la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda Municipal y otras leyes y disposiciones de carácter municipal.
2. Dirección de Administración es la dependencia que se hace cargo de las administración, supervisión y control de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento.
3. Dirección de Desarrollo social, rural, humano y fomento económico es la dependencia encargada del bienestar de los habitantes, las familias, y comunidades de la jurisdicción municipal a través de la promoción y ejecución de acciones de vivienda, salud y alimentación que se traduzcan en mejores condiciones de vida para la comunidad, así como promover, gestionar e impulsar el desarrollo económico del Municipio.
4. La Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología tendrá a su cargo el cumplimiento de los programas de obra pública aprobados por el Ayuntamiento, formular y conducir las políticas generales de asentamientos humanos, urbanismo y vivienda dentro de la jurisdicción territorial del municipio.
5. Dirección de Contraloría es el órgano de control interno encargada de establecer y operar los procedimientos de control y evaluaciones internas del Ayuntamiento, así como atender las quejas de la población en contra de los servidores públicos municipales en el cumplimiento de sus obligaciones.
6. La Dirección de Planeación es la dependencia encargada de recopilar toda clase de información relacionada con el desarrollo y fortalecimiento del municipio, explorar nuevas fuentes de financiamiento y demás acciones para atraer recursos que fortalezcan la capacidad financiera y operativa del gobierno municipal.

Sin embargo, estas atribuciones no describen puntalmente las funciones y mecanismos de operación que permitan identificar la forma de entrega o producción de los bienes y servicios con que el Fondo alcanzará los propósitos y objetivos estratégicos.

También se advierte que en el oficio D.A/368/2016¹², se señala que la proporción del Reglamento ya citado da cuenta de que éste funge como equivalente a los requerimientos de la pregunta. Sin embargo, se insiste en la necesidad de establecer o contar con un Reglamento Interno – y/o Manual de Actividades- de cada una de las dependencias ya mencionadas, que permita observar cada uno de los procesos para la operación presupuestaria y financiera del Fondo, como ya se advirtió en la respuesta a la pregunta No. 7.

11 Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hopelchén.

12 Oficio D.A/368/2016. Asunto: Aclaración de los alcances del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hopelchén.

9. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con las actividades y bienes y servicios que se producen con recursos del FISM-DF y se entregan a los beneficiarios?

Respuesta: Sí

Existe congruencia normativa en cuanto al destino del Fondo, entre los Lineamientos de Operación del FISM-DF, con la *Ley General de Desarrollo Social*, que en su artículo 39 establece que la SEDESOL es la dependencia coordinadora del FISM-DF; y con los Criterios para convenir la distribución del FISM-DF señalados en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina la distribución del FISM-DF del ejercicio fiscal 2015¹³. En lo correspondiente a la descripción de los bienes públicos que deberán proveerse, se presentó el reporte oficializado por parte del Ente Público Ejecutor que incluye el tipo de proyectos realizado para atender a la población¹⁴, y se tomó del Programa Operativo Anual (POA)¹⁵. El monto asignado para el municipio de Hopelchén en el Calendario de ministración de recursos del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2015, asciende a \$57, 967,594.00 pesos, cantidad congruente con el que reporta el POA en obras, monto programado. Ver siguiente tabla.

Obra	Monto Programado \$
Agua potable	7,595,248
Drenaje y alcantarillado	1,121,038
Urbanización	5,156,457
Pavimentación en colonias populares	789,563
Electrificación	10,680,282
Mejoramiento de vivienda	11,363,994
Infraestructura educativa	989,216
Asistencia social y servicios comunitarios	7,537,474
Caminos rurales	1,052,716
Indirectos ejecutora	11,681,605
Total	57,967,594

En lo referente a la operación y ejecución del FISM-DF, no se tiene evidencia de un manual de procedimientos para la operación del FISM-DF (ver respuesta 7), pero se cuenta con un flujograma¹⁶ que describe los procesos para la operación presupuestaria y financiera del Fondo.

¹³ Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 30 de enero del 2015

¹⁴ Oficio: PMH/0231/2016. Respuesta a los requerimientos de “Reporte oficializado el tipo de proyectos realizados”.

¹⁵ Programa Operativo Anual del Ramo 33 FISM-DF 2015 (Modificado).

¹⁶ Diagrama de flujo operativo FISM-DF.

10. ¿El Ente Público (o dependencias ejecutoras) responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF?

Respuesta: Sí

La herramienta para levantar la información necesaria y puntual para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo, es el cuestionario único de información socioeconómica (CUIS),¹⁷ el cual permite obtener información normalizada para capturar en el sistema y obtener un informe que servirá, junto con los lineamientos, establecer a los beneficiarios y cumplir con el propósito del Fondo, que es minimizar la pobreza extrema y el rezago social.

Cabe señalar que, si bien se cuenta con un instrumento para la selección de beneficiarios, no se presentó evidencia de la administración, control y de los padrones de beneficiarios.

¹⁷ Cuestionario Único de Información Socioeconómica 2015. SEDESOL.

11. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y/o en la normatividad aplicable?

Respuesta: Sí

Con base en el instrumento de recolección de información CUIS,¹⁸ los beneficiarios pueden ser focalizados de manera concreta en las áreas de enfoque siguientes:

- Identificación del hogar e informante adecuado
- Identificación y registro de componentes carreteros
- Identificación y registro de componentes de caminos
- Identificación y registro de componentes de vialidades
- Tipo de vivienda
- Número de hogares
- Identificación del hogar
- Integrantes del hogar y las condiciones particulares de cada uno
- Salud en el hogar
- Gasto y consumo
- Trabajo no remunerado
- Otros ingresos
- Remesas
- Seguridad alimentaria
- Características de la vivienda
- Posesión de bienes productivos
- Proyectos productivos

Los módulos de la encuesta permiten identificar la selección con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los lineamientos de operación del FISM-DF.

¹⁸ Cuestionario Único de Información Socioeconómica 2015. SEDESOL.

12. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión que se realizan para la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF a los beneficiarios?

Respuesta:

Los mecanismos para la entrega de los proyectos de inversión terminados, así como las unidades administrativas responsables de ellos, se describen a continuación¹⁹:

1. La Dirección de Planeación elabora la proyección del techo financiero para el FISM-DF que se establece en el Presupuesto de Egresos Municipal.
2. La misma Dirección de Planeación elabora la formulación y propuesta de programas y proyectos de los Fondos.
3. El COPLADEMUN autoriza los programas y proyectos de obras públicas.
4. La Tesorería recibe los recursos del Fondo provenientes de la Tesorería estatal.
5. La Dirección de Administración realiza la adquisición de bienes y servicios y la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ejecuta la obra pública.
6. La Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología conjuntamente con la Contraloría, entregan las obras públicas a los beneficiarios.
7. Los ejecutores del gasto (Dirección de Desarrollo Social y Económico, Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología) así como la Contraloría, dan la autorización del pago de la obra pública.
8. La Tesorería realiza el pago al proveedor o contratista.
9. Los ejecutores del gasto (Dirección de Desarrollo Social y Económico, Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología) dan seguimiento y vigilancia a los proyectos de inversión.
10. La Contraloría realiza la evaluación posterior de los proyectos de inversión.

¹⁹ Oficio y flujograma.

Tema IV.

Evolución de la Cobertura del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)

13. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FISM-DF?

Respuesta:

Tabla No 1. Cobertura Anual de Atención										
2014 – 2015										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP) *100		Eficiencia de cobertura (PA/PO) *100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2014										
2015										

No se cuenta con la información adecuada para responder esta pregunta.

14. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF?

Respuesta: Sí

Si bien no se presentó evidencia sobre población atendida, el Cuadro siguiente ilustra cómo las obras públicas financiadas con los recursos del FISM-DF corresponden al área focalizada a disminuir las carencias que son señas como las más frecuentes entre la población en pobreza (ver el documento "Direccionamiento del FISM-DF" para el municipio de Hopelchén).

El Cuadro se complementó con el gasto en obras públicas por tipo de servicio presentado en el POA FISM-DF 2015 ²⁰.

Carencia	Tipo de Obra	Gasto en Obra	%
Servicios Básicos en la Vivienda		25,342,588	43.7%
	Agua potable	7,595,248	13.1%
	Drenaje y alcantarillado	1,121,038	1.9%
	Urbanización	5,156,457	8.9%
	Pavimentación en colonias populares	789,563	1.4%
	Electrificación	10,680,282	18.4%
Calidad y Espacios en Vivienda		12,416,710	21.4%
	Mejoramiento de vivienda	11,363,994	19.6%
	Caminos rurales	1,052,716	1.8%
Seguridad Social		7,537,474	13.0%
	Asistencia social y servicios comunitarios	7,537,474	13.0%
Rezago Educativo		989,216	1.7%
	Infraestructura educativa	989,216	1.7%
	Indirectos ejecutora	11,681,605	20.2%
	Total	57,967,593	100.0%

²⁰ Programa Operativo Anual del Ramo 33 FISM-DF 2015 (Modificado).

Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos del FISM-DF

15. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del FISM-DF?

Respuesta:

De acuerdo con la contribución de los objetivos del Fondo al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FISM-DF se orientaron a la realización de cuatro tipos de proyectos, conforme a la siguiente clasificación²¹:

TABLA No. 2 Proyectos Municipales Financiados con Recursos del FISM-DF		
FISM-DF: Tipo De Proyectos	Cantidad	%
Proyectos de Incidencia Directa	67	69.5
Proyectos de Incidencia Especiales o Complementaria	11	12.8
Gastos Indirectos (destinados a acciones de verificación, seguimiento, y evaluación)	4	.07
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM	4	1.89

Los Proyectos de Incidencia Directa. Incluyen infraestructura social básica que contribuye a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional²². De acuerdo con el documento “Direccionamiento del FISM-DF para el municipio de Hopelchén 2015²³”, derivado de la población focalizada en Zonas de Atención Prioritarias, la inversión mínima sugerida para este tipo de proyectos fue de un 66.7% respecto al total del Fondo, y como se observa en la Tabla No. 2, fue atendida la recomendación, ya que se destinó el 69.5% de los recursos a estos proyectos.

Los proyectos especiales. Incluyen acciones y obras que no estén señaladas en el Catálogo del FAIS, pero que se podrán realizar a favor de la contribución a mejorar los indicadores de pobreza y rezago social que publica el CONEVAL y se encuentren plenamente justificados con base en las necesidades de los gobiernos locales, mientras que los complementarios se aplican para infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales. Para estos rubros se recomendó como máximo destinar el 28% del Fondo. El PRODIM destinó el 1.89% del total del Fondo, congruente con la sugerencia de invertir un máximo de 1.9%.

21 No. de Oficio:/DP/0240/2016

22 Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Apartado 2.3.1. Clasificación de los proyectos

23 Direccionamiento del FISM-DFDF. SEDESOL Dirección General de Desarrollo Regional.

16. Completar y analizar la siguiente Tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU a nivel Proyecto, por parte del municipio.

Respuesta:

En la siguiente tabla se muestra el comparativo de los proyectos realizados con recursos del Fondo, en donde se observa que se mantiene un alto porcentaje de 85.9% en construcción de obras directas sobre el total en 2015; en 2014 este porcentaje fue 89.2%. El mayor número de obras se realizan en dotar de servicios públicos en vivienda:

Tabla No. 3 Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM-DF 2014				
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Asistencia Social	0	0.0%	0	0
Urbanización	38	45.2%	37	1
Agua y Saneamiento	25	29.8%	25	0
Salud	1	1.2%	1	0
Vivienda	12	14.3%	12	0
Educación	4	4.8%	0	4
Otros Proyectos	4	4.8%	0	4
TOTAL	84	100%	75	9
Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM-DF 2015				
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Asistencia Social	0	0.0%	0	0
Urbanización	18	23.1%	8	10
Agua y Saneamiento	31	39.7%	31	0
Salud	0	0.0%	0	0
Vivienda	22	28.2%	22	0
Educación	6	7.7%	6	0
Otros Proyectos	1	1.3%	0	1
TOTAL	78	100%	67	11

18. ¿Los recursos del FISM-DF se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Respuesta: NO

No se cuenta con la información para dar respuesta a esta pregunta.

Conforme al calendario de ministración de los recursos del FISM-DF²⁵ para el ejercicio 2015, éstos se entregan de manera mensual entre los meses de enero y octubre.

Por lo que respecta a los recursos transferidos de la Secretaría de Finanzas Estatal al municipio, no se presentaron oficios que informen sobre la liquidación o pago del FISM-DF mensual²⁶.

También se advierte en el oficio No. P.M.H/234/2016²⁷, que no se cuenta con notificaciones fechadas que den cuenta de las transferencias de los recursos de la Tesorería a las dependencias ejecutoras, ya que el ente responsable de pagar a los contratistas y proveedores diversos es directamente la Tesorería.

25 Artículo 6. Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina la distribución del FISM-DFDF, del ejercicio fiscal 2015.

26 Los oficios presentados, si bien tenían en Asunto: Se informa sobre participaciones, FAIS, FORTAMUN, Apoyos a Juntas Comisarias, en el cuerpo de los documentos solo se informa sobre liquidación de participaciones e incentivos fiscales.

27 Oficio Núm. P.M.H/234/2016, respuesta a los requerimientos de información sobre transferencias de recursos.

19. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del FISM-DF fue pagado?

Respuesta:

Con base en la información del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo de Gasto FISM-DF²⁸,

Tabla No. 5 Evolución Presupuestaria del FISM-DF					
Ejercicio Fiscal Ana- lizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado	Porcentaje de presupuesto pa- gado
2014	55,690,261	57,183,808	57,183,808	57,183,808	100%
2015	57,753,702	57,967,594	57,967,594	57,967,594	100%

El presupuesto autorizado para el FISM-DF en 2015 reportó un incremento de 0.59% en términos reales respecto a lo aprobado en 2014. Sin embargo, el presupuesto modificado en 2015 registró una disminución real de 1.67% comparado con el presupuesto modificado del FISM-DF para el municipio de Hopelchén en 2014.

Por otra parte, se registró un incremento de recursos para FISM-DF en 2015 por \$ 213,892 pesos, como saldo neto de las ampliaciones y reducciones al presupuesto autorizado.

El incremento inercial de los recursos del FISM-DF tiene su explicación en que las variables de distribución del Fondo entre los municipios del estado de Campeche, utilizan como base la información del Censo General de Población y Vivienda del INEGI 2010.

²⁸ Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo de Gasto del Municipio de Hopelchén. 2014 y 2015

20. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Respuesta:

De acuerdo con el cálculo de la fórmula indicada, se observa que el gasto esperado es igual al pagado, lo que denota la eficiencia esperada.

Gasto esperado: \$57, 967,594

Nombre del Indicador	Meta Programada	Realizado al Período	Avance %
Número de otros proyectos registrados en el SFU	73	73	100
Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales	1	1	100
Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización	7	7	100

Fuente: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Descargado de la siguiente ruta: Informes trimestrales > 2016 > 2do Trimestre > Anexo a Finanzas Públicas > XXV. Informe Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2015 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. Archivo Electrónico.

Tema VI. Conclusiones

- **Características del Fondo**

El FISM-DF se caracteriza como un Fondo que contribuye a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria. Los destinos del Fondo son agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en la Ley General de Desarrollo Social. Para el ejercicio de 2015, el FISM-DF modificado y pagado ascendió a \$57, 967,594 pesos, cantidad que fue aplicada a obras que prioritariamente atienden las carencias con mayor afectación en la población.

- **Planeación Estratégica**

Por lo que toca al tema de planeación estratégica, se observa una alineación de los objetivos generales del Fondo, que son el crear infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria, con los instrumentos de planeación para el desarrollo plasmados en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. Sin embargo, se advierte que no se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados para el FISM-DF del municipio en Hopelchén, lo que limita la adecuada focalización de metas, así como la obtención de información cuantitativa sobre metas cumplidas.

Continuando con la planeación estratégica, existen programas federales y estatales que operan en el municipio, los cuales pueden presentar sinergias y complementariedades, que son el *Programa de Infraestructura Indígena*, *Cruzada Nacional Contra el Hambre* –ambos federales- y el Programa estatal: *Vivienda Digna*. Cabe señalar que estos programas están diseñados para atender a la función redistributiva del Estado, la cual tiene como objetivo perseverar en la igualdad de condiciones socioeconómicas para los grupos más vulnerables, mediante vía servicios públicos, que disminuyan las disparidades en infraestructura y costos de provisión, a fin de proporcionar una mayor uniformidad en la producción y entrega de infraestructura u otros servicios asistenciales a lo largo del territorio.

- **Operación del Fondo**

Par la operación del FISM DF, se cuenta con un diagnóstico que permite justificar la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, ya que el municipio de Hopelchén cuenta con una población de 37,777 habitantes y 8,331 viviendas, según Censo de Población y Vivienda 2010. Con base en información censal se tiene una población de 28,572 personas en pobreza. Las principales carencias que caracterizan a la pobreza en este municipio son seguridad social (84.56% de la población); servicios básicos de la vivienda (78.15% de la población); Alimentación (36.52%); Rezago educativo (31.92%); Servicios de Salud (26.6%) y Calidad y espacios de la vivienda (23.95%).

Se observó congruencia normativa en cuanto al destino del Fondo, entre los Lineamientos de Operación del FISM-DF, con la *Ley General de Desarrollo Social*, y con los Criterios para convenir la distribución del FISM-DF señalados en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina la distribución del FISM-DF del ejercicio fiscal 2015. Para este ejercicio se realizaron inversiones en proyectos en

obras con una adecuada priorización, como son aquellos que disminuyen el rezago socioeconómico. Se trata de la construcción de servicios básicos en vivienda (Agua potable; Drenaje y alcantarillado; Urbanización; Pavimentación en colonias populares; y Electrificación) con un 43.7% del total del Fondo. En lo correspondiente a Mejoramiento de vivienda y Caminos rurales se presupuestó el 21.4% con respecto al total; el resto se distribuyó en obras de Asistencia social y servicios comunitarios e Infraestructura educativa.

En lo concerniente a los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, el Ayuntamiento de Hopelchén, cuenta con dependencias municipales ejecutoras que le permiten producir o generar y entregar o distribuir los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF; sin embargo, estas atribuciones no describen puntualmente las funciones y mecanismos de operación que permitan identificar la forma de entrega o producción de los bienes y servicios con que el Fondo alcanzará los propósitos y objetivos estratégicos, por lo que se insiste en la necesidad de establecer o contar con un Reglamento Interno – y/o Manual de Actividades- de cada una de las dependencias ya mencionadas.

La operación del Fondo en su vertiente de área de enfoque cuenta con una herramienta para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con el FISM-DF que es el cuestionario único de información socioeconómica (CUI), el cual permite obtener información normalizada para capturar en el sistema y obtener un informe que servirá, junto con los lineamientos, para establecer a los beneficiarios y cumplir con el propósito del FISM-DF.

- **Evolución de Cobertura**

Los bienes y servicios entregados corresponden al área focalizada a disminuir las carencias que son señaladas como las más frecuentes entre la población en pobreza. Sin embargo, no se presentó información estructurada de la población potencial, objetivo y atendida en el otorgamiento de bienes y servicios específicos, así como tampoco de las localidades con la población con mayores carencias, por lo que no se puede concluir si la focalización geográfica de los recursos del Fondo fue la adecuada.

- **Resultados y Ejercicio de los Recursos**

El monto de los recursos aprobados en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las demarcaciones territoriales, Ejercicio 2015, correspondieron a los reportados en el Programa Operativo Anual del Ramo 33 FISM-DF 2015. A su vez, la cantidad modificada del Fondo correspondió al 100% de lo pagado; en tanto que se observa una eficiencia presupuestaria dado que el gasto pagado corresponde al gasto esperado.

- **Conclusión General**

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones normativas –art. 134 constitucional, art. 84 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 72 a 80 de la Ley General de Desarrollo Social, y art. 54, 71, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental- y con ello mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos municipales, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad, se realizó la Evaluación de

Desempeño del Ejercicio Fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), con base en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio de Hopelchén.

El FISM-DF tiene como objetivo contribuir al desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria. El destino de los recursos del Fondo son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo, que emite la Secretaría de Desarrollo Social.

Para el ejercicio fiscal 2015, el Municipio de Hopelchén recibió \$57, 967,594.00 pesos, que representa el 10.79% del total del FAIS Estatal, de los cuales, el 69.5% se invirtieron en proyectos de Incidencia Directa correspondientes a 67 proyectos, cuyo porcentaje coincide con el direccionamiento derivado de la población focalizada en Zonas de Atención Prioritaria para el Municipio.

Asimismo se advierte, que entre los proyectos realizados en el 2014 y 2015 se mantiene un alto porcentaje de obras de contribución directa, con el 89.2% en el 2014 y el 85.9% en el 2015; y que se cumplió al 100% con las metas correspondientes a los proyectos registrados en el SFU.

Respecto a la evolución del ejercicio de los recursos, el monto de los recursos aprobados en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2015, corresponden a los reportados en el Programa Operativo Anual del Ramo 33 FISM-DF 2015; en tanto que el presupuesto autorizado reportó un incremento de 0.59% en términos reales respecto a lo aprobado en 2014; sin embargo, el presupuesto modificado registró una disminución real de 1.67% comparado con el presupuesto modificado para el año inmediato anterior (2014).

Para la operación del Fondo, se informa sobre un diagnóstico que justifica la creación de infraestructura social, el cual da cuenta de la población urbana localizada en Zonas de Atención Prioritaria, de acuerdo con estimaciones del CONEVAL; en tanto que los entes públicos responsables del ejercicio y ejecución de los recursos del mismo, disponen de una herramienta para levantar la información necesaria y normalizada para la selección de los beneficiarios, mismos que corresponden al área focalizada para disminuir las carencias que son señaladas como las más frecuentes entre la población en pobreza.

Respecto a la evolución de cobertura, no se informa sobre la cantidad de población potencial, objetivo y atendida en la creación de infraestructura por localidad, que permita concluir que la focalización geográfica de los recursos fue la adecuada. Sin embargo, los bienes y servicios entregados corresponden al área focalizada para disminuir las carencias que son señaladas como las más frecuentes entre la población en pobreza.

Sirvan las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas, y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, serán un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para la asignación de recursos y la mejora de las políticas de los Programas presupuestarios y del diseño institucional.”

Tema VII. Anexos

Anexo I.

Análisis Interno, Fortalezas, Oportunidades, Retos y Debilidades

TEMA: I Características del Fondo		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. Los recursos federales transferidos a municipios a través del FISM-DF constituyen una fuente de recursos directos a la proporción de servicios e infraestructura básica que benefician directamente a sectores de la población que están en condiciones de rezago social y pobreza extrema.	1	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se observan retos o debilidades en este tema		N/A

TEMA: II Planeación Estratégica		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El componente general del FISM-DF contribuye al logro de objetivos del desarrollo nacional, estatal y municipal, expresados en PND 2013-2018; PED 2015 -2021; PMD 2015 -2018; mediante la creación de infraestructura vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social en localidades con alto nivel de rezago social.	2	
2. El Programa Federal de Infraestructura Indígena es un complemento del FISM-DF en el sentido que promueve y ejecuta acciones para contribuir al abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento), así como en vivienda de la población indígena. El cual podría contribuir a disminuir el rezago en servicios básicos de vivienda que es la principal carencia en el municipio.	4	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados para el FISM-DF realizada por el propio municipio de Hopelchén.	3	1 Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados que incluya el objetivo estratégico de la dependencia que opera el Fondo, se incluyan actividades dentro de los componentes, y se elaboren indicadores para medir el desempeño del Fondo a nivel municipal.

TEMA: III Operación		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. Se cuenta con un proceso oficializado por medio del cual se ministran los recursos desde la federación al municipio, a través de la Secretaría de Finanzas del estado de Campeche, mediante la cuenta bancaria productiva exclusiva para el manejo del FISM-DF por parte del Ayuntamiento.	5	
2. De acuerdo con el organigrama, el Municipio de Hopelchén cuenta con una estructura organizacional en donde se observan las dependencias involucradas en la producción y entrega de los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF.	8	
3. Existe congruencia entre la normatividad aplicable y los lineamientos de ejecución del FISM-DF, con las actividades, y bienes y servicios que se generan con los recursos del Fondo, y que se entregan a las áreas de enfoque en el Municipio.	9	
4. El documento denominado “Direccionamiento del FISM-DF” indica que para la ZAP la carencia en áreas de cobertura FAIS, con mayor afectación corresponden en primer lugar a las carencias por seguridad social (Salud), y servicios básicos de vivienda, y calidad en las viviendas.	10	
5. El instrumento para recabar la información es el adecuado para la selección de áreas de cobertura de atención, con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los lineamientos de operación del FISM-DF.	11	
6. Los procesos de gestión que se realizan para la entrega/recepción de los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF, incluyen a todos los involucrados desde la planeación, la administración y ejecución tanto de obras como de recursos, y la evaluación por parte de la Contraloría.	12	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. El documento denominado “Direccionamiento del FISM-DF” indica para la ZAP la carencia en áreas de cobertura, pero no presenta los niveles de carencia enfocados por localidad.	6	1 Se recomienda que, a partir de este documento y el informe anual, se establezcan prioridades por localidades dentro del municipio, donde se enfoquen los recursos según los indicadores de carencias con mayor afectación a la población en los polígonos ZAP por localidad.

<p>2. No se presentaron manuales de operación que muestren los procesos y acciones con que los entes ejecutores ejecutan y operan el recurso.</p>	<p>7</p>	<p>2 Elaborar un Reglamento o lineamientos que permitan observar de manera clara y precisa cada uno de los procesos involucrados para la administración y operación presupuestaria y financiera del Fondo.</p>
<p>3. No se presentó evidencia de la administración, de contar con información sistematizada para la información de población y polígonos de comunidades con ZAP, que permitan conocer la población potencial y objetivo de los programas, así como tener elementos para evaluar a través del tiempo la contribución del FISM-DF.</p>	<p>10</p>	<p>3 Se recomienda sistematizar la información por localidad del cuestionario único de información socioeconómica (CUIS) que genere un informe anual de la situación en las ZAP con mayores rezagos en el municipio.</p>

TEMA: IV Evolución de la Cobertura

<p align="center">FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</p>	<p align="center">No. De Pregunta</p>	
<p>1. Las obras públicas financiadas con los recursos del FISM-DF corresponden al combate de la pobreza con bienes que disminuyen las carencias focalizadas como las más frecuentes entre la población en pobreza.</p>	<p>14</p>	
<p align="center">RETOS O DEBILIDADES</p>	<p align="center">No. De Pregunta</p>	<p align="center">RECOMENDACIONES</p>
<p>1. No se observa un diagnóstico y/o esquema adecuado que muestre causas y efectos que caracterizan al problema y su población específica, para construir metas de cobertura tanto por unidades de medidas en bienes y servicios a entregar, como por personas.</p>	<p>13</p>	<p>1 Elaborar un análisis del problema con sus causas y efectos, que permitan la identificación de poblaciones potenciales por localidad. Se recomienda utilizar la información recolectada por el CUIS.</p>
<p>2. No se presentó información que dé cuenta de la población que efectivamente recibió y utiliza los bienes y servicios asociados al FISM-DF.</p>	<p>14</p>	<p>2 Elaborar un reporte que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como las obras y servicios relocalizados en las localidades donde se encuentra dicha población.</p>

TEMA: V Resultados y Ejercicio de los Recursos

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El 69.5% de los recursos del Fondo se invirtieron en proyectos de Incidencia Directa, misma que coincide con el direccionamiento derivado de la población focalizada en Zonas de Atención Prioritaria para el Municipio de Hopelchén.	15	
2. Entre los proyectos realizados en el 2014 y 2015, se observa que se mantiene un alto porcentaje de obras de contribución directa, con el 89.2% en el 2014 y el 85.9% en el 2015.	16	
3. Los recursos del FISM-DF modificados en el Presupuesto de Egresos correspondieron al 100% de lo reportado con lo pagado, tanto para el ejercicio 2014 como para el ejercicio 2015.	19	
4. Se observa eficiencia en el gasto dado que el presupuesto pagado corresponde al esperado de acuerdo con las metas logradas.	20	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados para el FISM-DF en el municipio de Hopelchén, y no se presentó información histórica para conformar bases de datos que deriven en las variables de los indicadores.	17	1 Conformar bases de datos presentes e históricas que sirvan como variables de los indicadores, para una Matriz de Indicadores sugerida en la recomendación 1 del tema planeación estratégica.
2. No se presentaron oficios que informen sobre la liquidación o pago del FISM-DF mensual de la Secretaría de Finanzas al municipio.	18	2 Integrar un expediente que dé cuenta de los oficios o copias de recibos de las transferencias de los recursos de la Secretaría de Finanzas del Estado a la Tesorería del Municipio.
3. En la Cuenta Pública del Municipio de Hopelchén, no se reporta de manera específica la evolución presupuestal ni el gasto pagado correspondiente al FISM-DF.	19	3 Incluir en la Cuenta Pública del municipio los reportes de evolución presupuestaria de los recursos por fondos transferidos.

Anexo II.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal que permita medir y evaluar el desempeño del Fondo a nivel local.		X			X		
2. Establecer prioridades por localidades dentro del municipio, donde se enfoque los recursos según los indicadores de carencias con mayor afectación a la población en los polígonos ZAP por localidad.			X		X		
3. Elaborar un Reglamento o lineamientos que permitan observar de manera clara y precisa cada uno de los procesos involucrados para la administración y operación presupuestaria y financiera del Fondo.	X					X	
4. Sistematizar la información por localidad del cuestionario único de información socioeconómica (CUIS) que genere un informe anual de la situación en las ZAP con mayores rezagos en el municipio.			X		X		
5. Elaborar un análisis del problema con sus causas y efectos, que permitan la identificación de poblaciones potenciales, por localidad, específicas al problema. Se recomienda utilizar la información recolectada por el CUIS.		X				X	
6. Elaborar un reporte que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como las obras y servicios relocalizados en las localidades donde se encuentra dicha población.		X			X		
7. Conformar bases de datos presentes e históricas que sirvan como variables de los indicadores, para una Matriz de Indicadores sugerida en la recomendación 1 del tema planeación estratégica.		X				X	
8. Incluir en la Cuenta Pública del municipio los reportes de evolución presupuestaria de los recursos por fondos transferidos.	X						X

Anexo III. Hallazgos

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	<ul style="list-style-type: none"> Se dio cumplimiento a los objetivos generales del Fondo que son el crear infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria El 69.5% de los proyectos financiados con recursos del Fondo corresponde a proyectos de incidencia directa. Se realizaron cuatro proyectos a través del Programa de desarrollo Institucional Municipal PRODIM.
Evolución de la cobertura de atención	<ul style="list-style-type: none"> Las obras públicas financiadas con los recursos del FISM-DF corresponden al área focalizada a disminuir las carencias que son señales como las más frecuentes entre la población en pobreza específicas para el municipio de Hopelchén. Se cumplió al 100% con las metas correspondientes a los proyectos registrados en el SFU.
Evolución del ejercicio de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> El monto de los recursos aprobados en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las demarcaciones territoriales, Ejercicio 2015, corresponden a los reportados en el Programa Operativo Anual del Ramo 33 FISM-DF 2015. El presupuesto autorizado para el FISM-DF en 2015 reportó un incremento de 0.59% en términos reales respecto a lo aprobado en 2014; sin embargo, el presupuesto modificado en 2015 registró una disminución real de 1.67% comparado con el presupuesto modificado del FISM-DF para el municipio de Hopelchén en 2014. No se presentaron los documentos comprobatorios (oficios de traspaso o fichas de depósitos) de las transferencias del FISM-DF por parte de la Secretaría de Finanzas a la Tesorería Municipal.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1: Los recursos federales transferidos a municipios a través del FISM-DF constituyen una fuente de recursos directos a la proporción de servicios e infraestructura básica que benefician directamente a sectores de la población que están en condiciones de rezago social y pobreza extrema, sin que represente una erogación directa sobre los ingresos propios y las participaciones al municipio.</p> <p>Tema 2: El componente general del FISM-DF contribuye al logro de objetivos del desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, expresados en PND 2013-2018; PED 2015 -2021; PMD 2015 -2018.</p> <p>Tema 3 El documento denominado “Direccionamiento del FISM-DF” indica que, para la ZAP, la carencia en áreas de cobertura FAIS con mayor afectación corresponden en primer lugar a las carencias por seguridad social (Salud), y servicios básicos de vivienda, y calidad en las viviendas,</p> <p>Tema 4: Las obras públicas financiadas con los recursos del FISM-DF son las adecuadas para disminuir las carencias focalizada más frecuentes entre la población en pobreza.</p> <p>Tema 5: Los recursos del FISM-DF modificados en el Presupuesto de Egresos correspondieron al 100% de lo reportado con lo pagado, tanto para el ejercicio 2014 como para el ejercicio 2015.</p>

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales retos o debilidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado para el FISM-DF en el municipio de Hopelchén.
	Tema 3: El documento denominado “Direccionamiento del FISM-DF” indica para la ZAP la carencia en áreas de cobertura, pero no presenta los niveles de carencia enfocados por localidad.
	Tema 4: Se carece de un diagnóstico y/o esquema adecuado que muestre causas y efectos que caracterizan al problema y su población específica, para construir metas de cobertura tanto por unidades de medida en bienes y servicios a entregar, como por personas.
	Tema 5: En la Cuenta Pública del Municipio de Hopelchén, no se reporta de manera específica la evolución presupuestal ni el gasto pagado correspondiente al FISM-DF.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1 Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal que permita medir y evaluar el desempeño del Fondo a nivel local.
	2 Establecer prioridades de bienes y servicios en materia de infraestructura social básica, por localidades dentro del municipio, donde se enfoque los recursos según los indicadores de carencias con mayor afectación a la población en los polígonos ZAP por localidad.
	3 Sistematizar la información por localidad del cuestionario único de información socioeconómica (CUIS) que genere un informe anual de la situación socioeconómica en las ZAP con mayores rezagos en el municipio.
	4 Elaborar un reporte que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como las obras y servicios relocalizados en las localidades donde se encuentra dicha población

Anexo IV. Fuentes de Información

Carpeta	Archivos y Carpetas	Nombre del documento y nombre del archivo	
Pregunta 1	13. Presupuesto de Egresos 2015	13. Oficio Complementario. Pdf 13. Presupuesto de Egresos 2015.pdf	
	14. Recibos de ingresos fism y fortaumn	FISM 2015.pdf FORTAMUN_2015.pdf	
	37. SFU Hopelchén 2015	GP. FISM Hopelchén 2015.xml GP.FORTAMUN Hopelchén 2015.xml Indicadores FISM 2015 Hopelchén.xls Indicadores FORTAMUN 2015 Hopelchén.xls NF Hopelchén 2015.xml	
	42. Ley de Coordinación Fiscal	42. Ley de Coordinación Fiscal Estatal.pdf 42. Ley de Coordinación Fiscal Federal.pdf	
	45. MIR 2015 FISM y FORTAUMN	45. MIR 2015 FORTAMUN.xml 45. MIR I-004 FAIS.pdf	
	52. Calendario de Ministraciones FISM y FORTAMUN	52. Calendario ministraciones FORTAMUN 2015.PDF 53. Calendario ministraciones FISM 2015.PDF	
	43. Ley de Desarrollo Social.pdf		
	44. Lineamientos Ramo General 33.pdf		
	50. Estrategia Programática PEF 2015.pdf		
	51. Calendario ministraciones federal 2015. pdf		
	Pregunta 2	8. Plan Municipal de Desarrollo	
46. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.pdf			
47. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.pdf			
Pregunta 3	15. Oficio.pdf		
	50. Estrategia Programática PEF 2015.pdf		
Pregunta 4	37. SFU Hopelchén 2015	Calculos y estimaciones propios.xlsx GP FISM Hopelchén 2015.xml GP FORTAMUN Hopelchén 2015.xml Indicadores FISM 2015 Hopelchén.xls Indicadores FORTAMUN 2015 Hopelchén.xls NF Hopelchén 2015.xml	
	49. Reglas de Operación de los programas federales 2015	49. PROII.pdf	
	53. Lineamientos de Ejecución del Fondo	53. Lineamientos de Ejecución del Fondo 12032015.pdf 53. Lineamientos modificatorio 01032016.pdf 54. Lineamientos de Ejecución del Fondo 14022014.pdf	
	16. Mezcla de recursos.pdf		
	18. Oficios de la transferencia de recurso de SEFIN al Municipio	PARTICIPACIONES.pdf	
Pregunta 5	52. Calendario de Ministraciones FISM y FORTAMUN	52. Calendario ministraciones FORTAMUN 2015.PDF 53. Calendario ministraciones FISM 2015.PDF	
	53. Lineamientos de Ejecución del Fondo	53. Lineamientos de Ejecución del Fondo 12032015.pdf	

Carpeta	Archivos y Carpetas	Nombre del documento y nombre del archivo	
		53 Lineamientos modificadorio 01032016.pdf	
		54 Lineamientos de Ejecucion del Fondo 14022014.pdf	
	17. Ministracion de Recursos.pdf		
	41. Oficio.pdf		
	51 Calendario ministraciones federal 2015. pdf		
Pregunta 6	9. Plan Municipal de Desarrollo	8. PMD 2015-2018	PlanMunicipal1ra part.pdf
			PlanMunicipal2da part.pdf
	19. Diagnóstico situacional el fondo	19. CONEVAL HOPELCHEN.pdf	
		19. CONEVAL.pdf	
		19. DIRECCIONAMIENTO FISM.pdf	
	53 Lineamientos de Ejecución del Fondo	53 Lineamientos de Ejecucion del Fondo 12032015.pdf	
	54 Lineamientos de Ejecucion del Fondo 14022014.pdf		
	53 Lineamientos modificadorio 01032016.pdf		
Pregunta 7	20. Oficio.pdf		
	53 Lineamientos de Ejecución del Fondo	53 Lineamientos de Ejecucion del Fondo 12032015.pdf	
		54 Lineamientos de Ejecucion del Fondo 14022014.pdf	
		53 Lineamientos modificadorio 01032016.pdf	
	4. Diagrama de flujo operativo FISM.pdf		
4. OFICIO Y FLUJOGRAMA estratégico.pdf			
Pregunta 8	22. Documentación y Anexo	22. Complemento.pdf	
		22. Reglamento_AdmonHop2016.pdf	
	5. OFICIO Y FLUJOGRAMA.pdf		
	21. ORGANIGRAMA GENERAL.pdf		
Pregunta 9	23. Documentacion y Anexos	DISTRIBUCION FORTAMUN 2015.pdf	
		OFICIO.pdf	
		POA 2015.pdf	
	37. SFU Hopelchén 2015	GP. FISM Hopelchén 2015.xml	
		GP.FORTAMUN Hopelchén 2015.xml	
		Indicadores FISM 2015 Hopelchén.xls	
		Indicadores FORTAMUN 2015 Hopelchén.xls	
		NF Hopelchén 2015.xm.	
53 Lineamientos de Ejecución del Fondo	53 Lineamientos de Ejecucion del Fondo 12032015.pdf		
	54 Lineamientos de Ejecucion del Fondo 14022014.pdf		
	53 Lineamientos modificadorio 01032016.pdf		
6. OFICIO Y FLUJOGRAMA.pdf			
Pregunta 10	38. Formatos oficiales	38. Contestación.pdf	
		38. CUIS selección de beneficiarios 2015.pdf	
	53 Lineamientos de Ejecución del Fondo	53 Lineamientos de Ejecucion del Fondo 12032015.pdf	
		54 Lineamientos de Ejecucion del Fondo 14022014.pdf	

Carpeta	Archivos y Carpetas	Nombre del documento y nombre del archivo
		53 Lineamientos modificadorio 01032016.pdf
	1. Oficio.pdf	
Pregunta 11	38. Formatos oficiales	38. Contestación.pdf 38. CUIS selección de beneficiarios 2015.pdf
	53 Lineamientos de Ejecución del Fondo	53 Lineamientos de Ejecucion del Fondo 12032015.pdf
		54 Lineamientos de Ejecucion del Fondo 14022014.pdf
	2. Oficio.pdf	53 Lineamientos modificadorio 01032016.pdf
Pregunta 12	7. OFICIO Y FLUJOGRAMA.pdf	
	24. Actas de entrega 2015.pdf	
Pregunta 13	37. SFU Hopelchén 2015	GP. FISM Hopelchén 2015.xml
		GP.FORTAMUN Hopelchén 2015.xml
		Indicadores FISM 2015 Hopelchén.xls
		Indicadores FORTAMUN 2015 Hopelchén.xls
		NF Hopelchén 2015.xm.
Pregunta 14	37. SFU Hopelchén 2015	GP. FISM Hopelchén 2015.xml
		GP.FORTAMUN Hopelchén 2015.xml
		Indicadores FISM 2015 Hopelchén.xls
		Indicadores FORTAMUN 2015 Hopelchén.xls
		NF Hopelchén 2015.xm.
Pregunta 14	53. Lineamientos de Ejecucion del Fondo	53 Lineamientos de Ejecucion del Fondo 12032015.pdf
		54 Lineamientos de Ejecucion del Fondo 14022014.pdf
		53 Lineamientos modificadorio 01032016.pdf
	3. Oficio.pdf	
Pregunta 15	25. Oficios de Respuesta	25. FISM.pdf
		25 FORTAMUN complemento.pdf
		25 FORTAMUN.pdf
	37. SFU Hopelchén 2015	GP. FISM Hopelchén 2015.xml
		GP.FORTAMUN Hopelchén 2015.xml
Pregunta 16	26. Oficios	Indicadores FISM 2015 Hopelchén.xls
		Indicadores FORTAMUN 2015 Hopelchén.xls
		NF Hopelchén 2015.xm.
	27. Oficio	26. FISM.pdf 26 FORTAMUN.pdf AVANCE FISICO -FINANCIERO FAIS 2014. pdf
	37. SFU Hopelchén 2015	27 FOTAMUN.pdf
GP. FISM Hopelchén 2015.xml		
39. SFU Hopelchén 2014	GP.FORTAMUN Hopelchén 2015.xml	
	Indicadores FISM 2015 Hopelchén.xls	
		Indicadores FORTAMUN 2015 Hopelchén.xls
		NF Hopelchén 2015.xm.
		HOPELCHEN 4TO TRIMESTRE NF.xml
		HOPELCHEN 4TO TRIMESTRE Np.xml

Carpeta	Archivos y Carpetas	Nombre del documento y nombre del archivo		
Pregunta 17	28. Indicadores 2014 y 2015	HOPELCHEN MIR FISM 2014.xml		
		Indicadores FISM 2015 Hopelchen.xls		
		Indicadores FORTAMUN 2015 Hopelchen.xls		
Pregunta 18	29. Candelarización de las Ministraciones	Calendario ministraciones FISM 2015.PDF		
		Calendario ministraciones FORTAMUN 2015. PDF		
		OFICIO DE AUTORIZACION AUT-FISM.pdf		
		PERIODICO OFICIAL DEL EDO.pdf		
		TERCERA SECCION-PERIODICO OFICIAL. pdf		
	31. Oficios de la transferencia de recursos de SEFIN al Municipio	PARTICIPACIONES.pdf		
	41. Oficio.pdf			
	51 Calendario ministraciones federal 2015. pdf			
Pregunta 19	32. cuenta publica 2015	Cuenta_Publica15_1.pdf		
		Cuenta_Publica15_2.pdf		
		OFICIO.pdf		
	39. SFU Hopelchén 2014	HOPELCHEN 4TO TRIMESTRE NF.xml		
		HOPELCHEN 4TO TRIMESTRE Np.xml		
		HOPELCHEN MIR FISM 2014.xml		
40. Documentación	ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.pdf			
	OFICIO 233.pdf			
34. INDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS FORTAMUN 2015 última hoja.pdf				
Pregunta 20	35. Indicadores 2014 y 2015	HOPELCHEN MIR FISM 2014.xml		
		Indicadores FISM 2015 Hopelchen.xls		
		Indicadores FORTAMUN 2015 Hopelchen.xls		
Pregunta 20	36. Destino de los Recursos	FISM 2015.pdf	Auxiliar de Bancos:	fism 2015.pdf
				fism 2015.xls
			Estado de cta fism 2015 ene-dic 2015	ABRIL.pdf
				AGOSTO.pdf
				DICIEMBRE.pdf
				ENERO.pdf
				FEBRERO.pdf
				JULIO.pdf
				JUNIO.pdf
			MARZO.pdf	
			MAYO.pdf	
			NOVIEMBRE.pdf	
			OCTUBRE.pdf	
			SEPTIEMBRE.pdf	
			Estado de cta fism 2015 ene-junio 2016	6500 abril.pdf
6500 junio.pdf				
66500 enero.pdf				
66500 feb.pdf				
	6655 mzo.pdf			
	mayo 6500.pdf			
	F-013 FISM 2015CTA.6500.xlsx			

Carpeta	Archivos y Carpetas Nombre del documento y nombre del archivo		
		FORTAMUN 2015	Estados de cuenta FORTAMUN ene-dic 2015 ABRIL.pdf AGOSTO.pdf DICIEMBRE.pdf ENERO.pdf FEBRERO.pdf JULIO.pdf JUNIO.pdf MARZO.pdf MAYO.pdf NOVIEMBRE.pdf OCTUBRE.pdf SEPTIEMBRE.pdf
	37. SFU Hopelchén 2015	GP. FISM Hopelchén 2015.xml GP.FORTAMUN Hopelchén 2015.xml Indicadores FISM 2015 Hopelchén.xls Indicadores FORTAMUN 2015 Hopelchén.xls NF Hopelchén 2015.xm.	Auxiliar de bancos Fortamun 2015.xls
	40. Documentación	ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.pdf	
	35. Oficio.pdf	OFICIO 233.pdf	

Anexo V.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal "FISM-DF". Ejercicio Fiscal 2015. Municipio Hopelchén, Campeche.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 12/08/2016

1.3 Fecha de término de la evaluación: 09/12/2016

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Diego Jesús Pacheco Caamal
Cargo: Contralor Interno.

Unidad administrativa: Dirección de Contraloría Interna.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF correspondientes al año fiscal 2015 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de los bienes y servicios públicos a la población beneficiada, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

La valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, implica mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores.

Instrumentos de recolección de información:

Registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Planeación y Evaluación (Dirección de Desarrollo Social y Económico) del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_x_ Otros_X_ Especifique: Disposiciones legales, oficios, documentos oficiales y presupuestarios.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete

Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se dio cumplimiento a los objetivos generales del Fondo que son el crear infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria
- El 69.5% de los proyectos financiados con recursos del Fondo corresponde a proyectos de incidencia directa.
- Se realizaron cuatro proyectos a través del Programa de desarrollo Institucional Municipal PRODIM.
- Las obras públicas financiadas con los recursos del FISM-DF corresponden al área focalizada a disminuir las carencias que son señalizadas como las más frecuentes entre la población en pobreza específicas para el municipio de Hopelchén.
- Se cumplió al 100% con las metas correspondientes a los proyectos registrados en el SFU.
- El monto de los recursos aprobados en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las demarcaciones territoriales, Ejercicio 2015, corresponden a los reportados en el Programa Operativo Anual del Ramo 33 FISM-DF 2015
- El presupuesto autorizado para el FISM-DF en 2015 reportó un incremento de 0.59% en términos reales respecto a lo aprobado en 2014; sin embargo, el presupuesto modificado en 2015 registró una disminución real de 1.67% comparado con el presupuesto modificado del FISM-DF para el municipio de Hopelchén en 2014.
- No se presentaron los documentos comprobatorios (oficios de traspaso o fichas de depósitos) de las transferencias del FISM-DF por parte de la Secretaría de Finanzas a la Tesorería Municipal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos federales transferidos a municipios a través del FISM-DF constituyen una fuente de recursos directos a la proporción de servicios e infraestructura básica que benefician directamente a sectores de la población que están en condiciones de rezago social y pobreza extrema, sin que represente una erogación directa sobre los ingresos propios y las participaciones al municipio.
- El componente general del FISM-DF contribuye al logro de objetivos del desarrollo nacional, estatal y regional, expresados en PND 2013-2018; PED 2015 -2021; PMD 2015 -2018
- El documento denominado “Direccionamiento del FISM-DF” indica que para la ZAP la carencia en áreas de cobertura FAIS, con mayor afectación corresponden en primer lugar a las carencias por seguridad social (Salud), y servicios básicos de vivienda, y calidad en las viviendas,
- Las obras públicas financiadas con los recursos del FISM-DF son las adecuadas para disminuir las carencias focalizada más frecuentes entre la población en pobreza.
- Los recursos del FISM-DF modificados en el Presupuesto de Egresos correspondieron al 100% de lo reportado con lo pagado, tanto para el ejercicio 2014 como para el ejercicio 2015.

2.2.2 Oportunidades:

- El Programa Federal de Infraestructura Indígena es un complemento del FISM-DF en el sentido que promueve y ejecuta acciones para contribuir al abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento), así como en vivienda de la población indígena. El cual podría contribuir a disminuir el rezago en servicios básicos de vivienda que es la principal carencia en el municipio.
- El documento denominado “Direccionamiento del FISM-DF” indica que para la ZAP la carencia en áreas de cobertura FAIS, con mayor afectación corresponden en primer lugar a las carencias por seguridad social (Salud), y servicios básicos de vivienda, y calidad en las viviendas.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado para el FISM-DF en el municipio de Hopelchén.
- El documento denominado “Direccionamiento del FISM-DF” indica que para la ZAP la carencia en áreas de cobertura, pero no presenta los niveles de carencia enfocados por localidad.
- Se carece de un diagnóstico y/o esquema adecuado que muestre causas y efectos que caracterizan al problema y su población específica, para construir metas de cobertura tanto por unidades de medida en bienes y servicios a entregar, como por personas.
- En la Cuenta Pública del Municipio de Hopelchén, no se reporta de manera específica la evolución presupuestal ni el gasto pagado correspondiente al FISM-DF.

2.2.4 Amenazas

No se identifican amenazas dado que la evaluación es de gabinete y no se realizaron entrevistas o evaluación en campo.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FISM-DF tiene como objetivo contribuir a construir un entorno digno mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.

Para el ejercicio de 2015, el FISM-DF modificado y pagado ascendió a \$57, 967,594 pesos el cual fue aplicado a obras que prioritariamente atienden las carencias con más afectación en la población.

Se observa una alineación de los objetivos generales del Fondo, que son el crear infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las ZAP, con los instrumentos de planeación para el desarrollo plasmados en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. Sin embargo, se advierte que no se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados para el FISM-DF del Municipio en Hopelchén, lo que limita la adecuada focalización de metas, así como la obtención de información cuantitativa sobre metas cumplidas.

En 2015 el fondo operó con la realización de inversiones en proyectos en obras con una adecuada priorización, como son aquellos que disminuyen el rezago socioeconómico. Se trata de la construcción de servicios básicos en vivienda (Agua potable; Drenaje y alcantarillado; Urbanización; Pavimentación en colonias populares; y Electrificación) con un 43.7% del total del fondo. En lo correspondiente a Mejoramiento de vivienda y Caminos rurales se presupuestó el 21.4% con respecto al total; el resto se distribuyó en obras de Asistencia social y servicios comunitarios e Infraestructura educativa.

Los bienes y servicios entregados corresponden al área focalizada a disminuir las carencias que son señales como las más frecuentes entre la población en pobreza. Sin embargo, no se presentó información estructurada de la población potencial, objetiva y atendida en el otorgamiento de bienes y servicios específicos, así como tampoco las localidades con la población con mayores carencias.

Por último, sobre los resultados y ejercicio de los recursos se observó congruencia entre los montos de los recursos para el ejercicio 2015, con los reportados en el Programa Operativo Anual del Ramo 33 FISM-DF 2015. A su vez, la cantidad modificada del Fondo correspondió al 100% de lo pagado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Establecer prioridades de bienes y servicios en materia de infraestructura social básica, por localidades dentro del municipio, donde se enfoque los recursos según los indicadores de carencias con mayor afectación a la población en los polígonos ZAP por localidad.
- Sistematizar la información por localidad del cuestionario único de información socioeconómica (CUIIS) que genere un informe anual de la situación socioeconómica en las ZAP con mayores rezagos en el municipio.
- Elaborar un reporte que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como las obras y servicios relocalizados en las localidades donde se encuentra dicha población.
- Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal que permita medir y evaluar el desempeño del Fondo a nivel local.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto PbR_SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

4.4 Principales colaboradores: Xóchitl Livier De la O Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 63 55 54

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Honorable Ayuntamiento de Hopelchén.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.

Nombre: Ariel Aranda Calderón.

Cargo: Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.

Teléfono institucional: 01 (996) 822 0018

Unidad administrativa: Dirección de Planeación.

Nombre: Rubén Alberto Rosado Salazar

Cargo: Director de Planeación.

Teléfono institucional: 01 (996) 822 0018

Unidad administrativa: Tesorería Municipal.

Nombre: Camilo Birrueta Ochoa

Cargo: Tesorero Municipal.

Teléfono institucional: 01 (996) 822 0018

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional entre el H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Municipio de Hopelchén, Campeche.

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,909.00 (Ciento cincuenta mil novecientos nueve pesos)

6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto corriente.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.ayuntamientodehopelchen.com/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.ayuntamientodehopelchen.com/>